

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2019/5368 *Adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, veladores, tablados, y otros elementos análogos con finalidad lucrativa del municipio de Cambil.*

Edicto

D. Camilo Torres Cara, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil.

Hace saber:

Que por esta Corporación Municipal en Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre, por seis votos a favor, de los concejales grupo del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, cuatro votos contra, de los concejales del grupo de Izquierda Unida Andalucía Adelante, y una abstención del concejal grupo del Partido Popular, fue adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, veladores, tablados, y otros elementos análogos con finalidad lucrativa del municipio de Cambil.

Lo que se hace público por término de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 22 de noviembre de 2019.- El Alcalde, CAMILO TORRES CARA.